

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

17781 *ORDEN de 18 de junio de 1982 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don José Fabián Bacas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don José Fabián Bacas, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Avila-Arévalo, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 18 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

17782 *RESOLUCION de 1 de junio de 1982, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se concede el traslado de don Arturo Laplana Pintre, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 2, de Sevilla, al Juzgado de Instrucción número 1, de la misma capital.*

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968,

Esta Secretaría Técnica ha tenido a bien disponer que don Arturo Laplana Pintre, Médico Forense con destino en el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla, pase destinado a la Forensía del Juzgado de Instrucción número 1 de la misma capital, vacante por excedencia voluntaria de don Luis Frontela Carreras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de junio de 1982.—El Secretario técnico, Joaquín García-Romanillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

17783 *REAL DECRETO 1565/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de División del Estado Mayor General de dicho Ejército don Gregorio Martín Olmedo.*

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre; a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día tres de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General

de División del Estado Mayor General de dicho Ejército don Gregorio Martín Olmedo, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17784 *REAL DECRETO 1566/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Federico Michavila Pallarés.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de julio, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día tres de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Federico Michavila Pallarés, continuando como Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17785 *REAL DECRETO 1567/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor, General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Gabriel de la Cruz Jiménez.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor, General del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor, General del Ejército del Aire, con antigüedad del día tres de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Gabriel de la Cruz Jiménez, nombrándole General Segundo Jefe del Estado Mayor del Aire.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17786 *REAL DECRETO 1568/1982, de 12 de julio, por el que se destina a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Adolfo Oñate Cid.*

Vengo en destinar a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Adolfo Oñate Cid, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17787 *REAL DECRETO 1569/1982, de 12 de julio, por el que se nombra Jefe de la Sección de Municionamiento de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Artillería don Antonio Coello de Portugal y Acuña.*

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Municionamiento de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Artillería, grupo